



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ" - PLURIANUAL - ID N° 465.904.

Asunción, 11 de junio de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ" - PLURIANUAL - ID N° 465.904, y;

CONSIDERANDO:

Que, obra en el expediente la solicitud de inicio del proceso correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 79/2025 "Adquisición de Reactivos e Insumos para la X Región Sanitaria - Alto Paraná" - Plurianual, ID N° 465.904. A tal efecto, consta la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 683/2025, de fecha 10 de febrero de 2025, suscrita por el C.P. Jorge Orzusa, Director Administrativo de la DGGIES, y el Dr. Oscar Merlo, Director General Interino de la DGGIES. Asimismo, consta la Nota DRNL-DGDSRS N° 102/2025, de fecha 3 de febrero de 2025, firmada por la MSc. Bioq. Lilian Judith Cantero, Directora de la Dirección Red Nacional de Laboratorios. Asimismo, obra en el expediente la Nota DRNL-DGDSRS N° 60/2025, de fecha 20 de enero de 2025, firmada por la Mg. GAH Dra. Lilian G. Cantero, Directora de la Red Nacional de Laboratorios dependiente de la DGDSRS - MSPBS. Finalmente, consta la Nota L.R. N° 43/2024, de fecha 19 de agosto de 2024, firmada por la Dra. Noelia Torres, Directora de la Décima Región Sanitaria, y el Dr. Fabián Flores, Bioquímico Regional de la X Región Sanitaria.

Que, el Departamento de Licitaciones (DLIC - DOC N° 645/2025) presentó los antecedentes del llamado el 07 de mayo de 2025 para continuar con la autorización, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación.

Que, el 24 de abril de 2025, el Departamento de Planificación y Presupuesto emitió el Memorando D.O.C. - D.P.P. /S. PLANIFICACIÓN N° 105/2025, en el que se informa que el llamado fue programado por un monto de Guaraníes CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE. (Gs. 112.687.575.519), correspondiente a los ejercicios fiscales 2025, 2026, y 2027.

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022, las contrataciones públicas deberán realizarse mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional cuando el monto estimado de la contratación supere los cinco mil (5.000) jornales mínimos legales vigentes. A la fecha, el jornal mínimo en la República del Paraguay asciende a Guaraníes CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE (Gs. 207.627), conforme al Decreto N° 1509, por lo que el umbral mínimo para aplicar dicho procedimiento es de guaraníes QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (Gs. 538.135.000).

Que, en virtud de lo expuesto, y en cumplimiento del mandato institucional de garantizar servicios efectivos y un sistema de salud pública integrado, se aprueba el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la licitación mencionada, el cual ha sido elaborado con observancia a los principios de legalidad, transparencia, objetividad, imparcialidad y gratuidad para los oferentes. Asimismo, se asegura que no se incluyan referencias a marcas específicas, salvo en los casos debidamente justificados conforme a la normativa aplicable.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ" - PLURIANUAL - ID N° 465.904.

Asunción, 11 de junio de 2025

Que, de acuerdo con la normativa vigente, se requiere la conformación de un Comité de Evaluación encargado de analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el proceso. Dicho comité estará compuesto por representantes de las dependencias correspondientes, según la sugerencia del Departamento de Licitaciones, emitida mediante el Memorando DLIC - DOC N° 645/2025.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica emitió el Dictamen DOC N° 337/2025 el 30 de mayo de 2025, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución S.G. N° 075 del 27 de febrero de 2025, en su Artículo 7° expresa: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22; hasta la suma de guarantes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la UOC N° 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN" (sic).

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 786/2025 del 06 de junio de 2025.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. AUTORIZAR el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ" - PLURIANUAL - ID N° 465.904. Se dispone que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con la Ley N° 7021/2022.

Artículo 2°. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ" - PLURIANUAL - ID N° 465.904.

Artículo 3°. DISPONER que la Dirección Operativa de Contrataciones establezca la fecha y hora para la recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022.

Artículo 4°. CONSTITUIR el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de analizar y evaluar las ofertas y elaborar el informe de evaluación, conforme a la Ley N° 7021/2022 y el Pliego de Bases y Condiciones. El comité estará compuesto por representantes de la:

- Dirección General de Administración y Finanzas (Asesor Jurídico),
- Dirección General de Administración y Finanzas (Asesor Financiero).
- Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (Asesor Técnico).



Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ" - PLURIANUAL - ID N° 465.904.

Asunción, 11 de junio de 2025

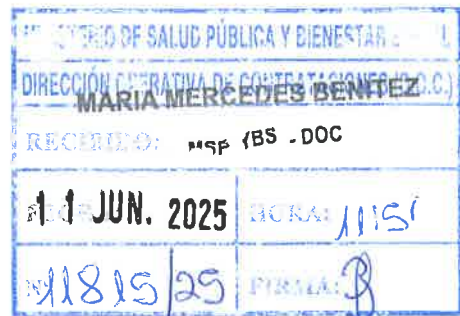
Artículo 5°. AUTORIZAR al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones a prorrogar el plazo de presentación de ofertas y apertura de sobres, y a modificar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado, conforme a la normativa vigente y bajo su responsabilidad.

Artículo 6°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



[Handwritten Signature]
N. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Lic. Mónica [Signature]
Unidad de [Signature]
Dirección General de Contrataciones y Financas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA ORIGINAL